

Corresponde
EXpte. N°: 0117/85-HCD

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase al Club Sportivo y recreativo “El Quequén” con sede en avda. Santamarina y Alvear de la Localidad de Oriente a realizar una rifa de acuerdo con las siguientes características:

A) Números: serán 100 boletas con numeración correlativa del 00 al 99, cuyo calor sea de 2500 kilos de trigo pagaderos al 31-01-86.-

B) PREMIOS: Se adjudicarán como:

1º Premio: 100.000 Kgs de trigo.-

2º Premio: 20.000 Kgs de trigo.-

3º Premio: 10.000 Kgs de trigo.-

C) Sorteo: Se realizará por Tómbola ante Escribano Público durante una cena que se servirá para todos los adquirentes el día 16-08-85.-

D) entrega de premios: Los ganadores del sorteo podrán disponer de los premios a partir del día siguiente inmediato al sorteo (17-08-85).-

ARTICULO 2º) El acto de sorteo de la presente deberá ser fiscalizado por un Escribano Público que contará a tal efecto la Entidad organizadora y por un representante de la Municipalidad de Cnel.Dorrego que designará el Departamento Ejecutivo quienes deberán refrendar en Acta la Legitimidad de lo actuado.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 8 de Agosto de 1985.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0265-85